Ley Nº 258, que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente.

(G. O. Nº 8990. del 22 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República

NUMERO 258

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Acto Institucional

DICTO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO	RD$	800.00
	Asignaciones Globales	RD$	800.00

CAPITULO 3

MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

G11200	EJERCITO NACIONAL	RD$	1854.84
	Cta. 1º Servicios del Ejército:		
	01-Servicios Personales	RD$	1,854.84

CAPITULO 5-1

DEUDA PUBLICA

G50110	DEUDA PUBLICA		RD$220,317.82
	09-Deuda Pública	RD$220,317.82	

CAPITULO 6

MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 2

G20111	SERVICIOS BASICOS		RD$ 810.00
	Unidad Ejecutora:		
	Oficina del Ministro.		
	Subprograma 5.—		
	Bibliotecas:		
	01-Servicios Personales	RD$ 810.00	

Programa 3

G20201	EDUCACION PRIMARIA		RD$ 93,944.41
	Unidad Ejecutora:		
	Direc. General de Educacion Primaria.		
	Subprograma 1.—Educación Primaria Urbana:		
	Unidad Ejecutora:		
	Dirección General de Educación Primaria Urbana.		
	01-Servicios Personales	RD$ 48,511.00	
	02-Servicios no Personales	3,741.51	
	06-Construcciones	41,691.90	

CAPITULO 9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Programa 1

G30105 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO RD$ 420.00

Unidad Ejecutora:
Oficina del Ministro.
Subprograma 1.—
Dirección Superior:
01-Servicios Personales RD$ 420.00

TITULO III

PODER JUDICIAL

CAPITULO 2

MINISTERIO PUBLICO

G12235 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA RD$ 875.00

01-Servicios Personales RD$ 875.00

RD$322,022.07

AL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G10140 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA RD$220,317.82

07-Transferencias Corrientes RD$220,317.82

CAPITULO 2

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G12300 POLICIA NACIONAL — RD$ 4,854.84
01-Servicios Personales RD$ 4,854.84

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G44125 COMISION NACIONAL DE EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA — RD$ 800.00
01-Servicios Personales RD$ 800.00

CAPITULO 6

MINISTERIO DE EDUCACION BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 1
G20110 ADMINISTRACION GENERAL — **RD$ 46,416.90**
Unidad Ejecutora:

Oficina del Ministro.

Subprograma 2.—Servicios Administrativos:
01-Servicios Personales RD$ 4,725.00

Subprograma 3.—Planificación:

Actividad 3.—Planeamiento y Construcciones Escolares:
01-Servicios Personales RD$ 7,200.00

02-Servicios no Personales 4,800.00

	03-Materiales y Suministros	5,004.90	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	24,687.00	
		RD$ 41,691.90	

Programa 2

G20111	SERVICIOS BASICOS		RD$ 315.00
	Unidad Ejecutora:		
	Oficina del Ministro.		
	01-Servicios Personales	RD$ 315.00	

Programa 4

G20301	EDUCACION MEDIA		RD$ 40,366.00
	Unidad Ejecutora:		
	Dirección General de Educación Secundaria y Normalista.		
	01-Servicios Personales	RD$ 36,586.00	
	Subprograma 2.—Educación Media Vocacional:		
	Actividad 4.—Artes Industriales, San Cristóbal	3,780.00	
		RD$ 40,366.00	

Programa 6

G20601	EDUCACION DE ADULTOS		RD$ 2,475.00
	Unidad Ejecutora:		
	Dirección General de la Campaña Nacional de Alfabetización.		
	01-Servicios Personales:		

	Subprograma 1.—Servicios Administrativos: Actividad 2.— Contabilidad	RD$	135.00	
	Subprograma 2.—Alfabetización de Adultos: Actividad 1.— Supervisión		2,340.00	
			2,475.00	
Programa 7				
G20620	CONSERVACION DE MONUMENTOS Y OTROS VALORES NACIONALES			RD$ 180.00
	Unidad Ejecutora:			
	Oficina del Encargado del Alcázar.			
	Subprograma 2.—Conservación de otros valores:			
	01-Servicios Personales	RD$	180.00	
Programa 8				
G20501	SERVICIOS TECNICOS			RD$ 630.00
	Unidad Ejecutora:			
	Instituto Técnico Pedagógico.			
	01-Servicios Personales	RD$	630.00	
Programa 10				
G20701	FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES			RD$ 630.00
	Unidad Ejecutora.			

Dirección General de
Bellas Artes.
01-Servicios Personales:
Subprograma 1.—
Administración RD$ 270.00

Subprograma 3.—
Arte Escénico 360.00

RD$ 630.00

CAPITULO 9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Programa 2
G30110 FOMENTO AGRICOLA RD$ 420.00
Unidad Ejecutora:

Departamento Agrícola.
Subprograma 1.—
Administración

01-Servicios Personales:
Actividad 1.—Dirección

Regional Agropecuaria
de la Región Central
(Sto. Dgo.) RD$ 420.00

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 5
G33335 SERVICIOS DE
CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS RD$ 3,741.51
Unidad Ejecutora:

Dirección General de Edificaciones. 02-Servicios no Personales	RD$ 3,741.51	

TITULO III

PODER JUDICIAL

CAPITULO I

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

G12210	CORTES DE APELACION		RD$ 875.00
	Servicios Personales	RD$ 875.00	
			RD$322,022.07

DADA Y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

Ley Nº 259, que dispone la aplicación de sellos de Rentas Internas, a cargo de los fabricantes de bebidas alcohóicas extranjeras, a los casquetes o tapones de las botellas o envases que sean introducidos en el país, a fin de justificar su tráfico legal.

(G. O. Nº 8990. del 22 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Acto Institucional,